



**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS**

GUIA DEL RESIDENTE DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA



TUTORAS:

**CARMEN MARIA MAÑAS RUIZ
MARIA DE LOS REMEDIOS GIL HERMOSO**

GUIA RESIDENTE ENFERMERIA PEDIATRICA **HOSPITAL TORRECARDENAS ALMERIA**



INTRODUCCIÓN

La Unidad docente multiprofesional de Pediatría quiere darte la bienvenida al Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Esta guía pretende orientarte y facilitarte proporcionándote información sobre la Especialidad de Enfermería Pediátrica. La labor de la Comisión docente y de los tutores es apoyar el aprendizaje garantizando unos profesionales cualificados.

Gracias a las Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) iniciamos un nuevo periodo en el que enfermeras y médicos compartimos una experiencia común formando a futuros Pediatras y Enfermeras Especialistas de Pediatría.

El Hospital Torrecárdenas tiene una amplia experiencia en formación. Es un hospital de nivel II, que te permitirá realizar en él todas las rotaciones de Unidades Pediátricas de atención especializada al contar con Urgencias, Lactantes, Preescolares y escolares, Cirugía, Neonatología y Cuidados Intensivos Neonatales, Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil... así como consultas externas de todas las especialidades pediátricas. Para las rotaciones en Atención Primaria, contamos con la colaboración de los Centros de Salud de: Virgen del Mar, Bajo Andarax, Ciudad Jardín, Vega de Aca , Alboran.

A finales del 2019-20 se inauguró el Hospital materno Infantil, donde se realiza la Mayor parte de la residencia de nuestros futuros especialistas en Enfermería Pediátrica.

ENFERMERIA EN UNIDADES DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL TORRECARDENAS.

La unidad de gestión de Pediatría del Hospital Materno Infantil de Torrecárdenas consta de los siguientes servicios donde la enfermería ejerce su función asistencial:

- Urgencias y observación de Pediatría
- Consultas externas
- Unidades de hospitalización de Pediatría (2ª Planta Norte)
- Cirugía pediátrica (3ª planta Norte)
- Neonatología (3ª Planta Sur)
- UCI-Pediátrica y UCI-Neonatal (3ª Planta Sur)
- Unidad de Oncología pediátrica (5ª Norte)
- UHSMIJ (5ª Planta)
- Quirófano y Reanimación.
- Unidad de Paliativos Pediatricos

También existen una serie de servicios que, perteneciendo a otra unidad de gestión; también trata a pacientes pediátricos y que intentamos que nuestros residentes pasen un periodo de rotación; como:

- Paritorio 1ª Sur Materno Infantil
- Unidad de hospitalización de puérperas 4ª Norte Materno Infantil
- Diálisis.

El hospital Torrecárdenas también colabora con el Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Almería en la formación de alumnos de prácticas de enfermería por lo que en las unidades de pediatría rotan los alumnos de 4º curso de grado de enfermería de UAL y ERASMUS.

El personal de enfermería de las unidades de Pediatría realiza función docente como colaborador docente/tutor clínico con la formación de estos alumnos.

Por otro lado como miembros de la unidad de gestión clínica, el personal de enfermería; colabora activamente en la consecución de los objetivos de ésta, participa en los grupos de trabajo y mejora, acude a congresos científicos, cursos de formación, etc. Gracias a la labor que ejercen los profesionales que la componen se ha obtenido el nivel Avanzado de calidad, tras superar los respectivos procesos de acreditación con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

ORGANIGRAMA DE ROTACIONES DE EIR DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN PEDIATRIA

1º AÑO RESIDENCIA

Área Paritorio (Recién Nacido Sano)

Área Puérperas (Cuidados inmediatos al RN y Puerperio inmediato)

Urgencias de Pediatría/Observación .

Área Hospitalización Pediátrica (2ª Norte M. Infantil)

Área Hospitalización Cirugía Pediátrica (3ª Norte M.I)

Consultas externas de Pediatría.

Neumología Infantil.

Cirugía.

Digestivo.

Hospital de día.

Cardiología/Neurología/ Infecciosos

Unidad de Diabetes Infantil

Unidad de Paliativos Pediatricos

Atencion Primaria

2º AÑO RESIDENCIA

Neonatología .
Uci Pediátrica/Neonatal.
Oncología Pediatrica.
Salud Mental.
Atencion Primaria.

ROTACIONES ALTERNATIVAS NO ESTRUCTURALES

En la línea que venimos trabajando desde que empezamos con los residentes de enfermería, hemos ido introduciendo una serie de novedades con el fin de que haya un enfermero pediátrico donde haya un niño

El año pasado iniciamos rotaciones especiales y con mucho éxito por las unidades de :

Consulta de Heridas Crónicas .
Unidad de Colostomias .
Consulta de PICC .
Unidad de Paliativos Pediatricos.
Quirofano y Reanimacion Pediatrica.

ROTACIÓN POR INVESTIGACIÓN:

Dentro de la formación del residente en competencias transversales se ha integrado la rotación por el servicio de investigación, esta se realiza junto con el resto de EIR y MIR en formación del C.H. Torrecárdenas.

Llevamos varios años con un nuevo modelo de rotación transversal en el que se dedicará un jueves de cada mes a la formación para la investigación. En un principio para los EIR de 1º año, aunque los expertos estarán localizados en la U Docente por si algún residente solicita ayuda para su proyecto.

- Búsqueda bibliográfica.
- Metodología de investigación.
- Ética en investigación.
- Viabilidad de los proyectos , financiación (FIBAO)

Para la evaluación final de la residencia es imprescindible la realización del proyecto de investigación.

FORMACIÓN: SERVICIOS DISPONIBLES PARA EL/LA ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

El enfermero/a especialista en formación dispone de:

- Acceso a los servicios de la Biblioteca del Complejo Hospitalario Torrecárdenas y a la Biblioteca virtual de SAS a través de su clave personal. Acceso a los servicios de la biblioteca del Hospital.
- Un aula de informática en el edificio administrativo del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

FORMACIÓN: CURSOS, SESIONES.

CURSOS:

Para completar la formación de especialista en Pediatría y dentro de la jornada laboral de los residentes acudirán a distintos cursos y talleres de formación continuada tanto del complejo Hospitalario Torrecárdenas como de Distrito Almería.

Estos cursos se irán ofreciendo a lo largo de la residencia están incluidos en las rotaciones, por lo que deberán solicitar el día y presentar el certificado de asistencia. Conforme se van realizando se cuelgan en el libro del residente del portal EIR.

Por otro lado son de obligado cumplimiento los cursos que organiza el portal EIR y a los que sois convocados a través del mismo.

Informaos también que en la página del SAS, atención al profesional tenéis los **cursos online de riesgos laborales** que son obligatorios para todos los trabajadores y que debéis hacer a lo largo de la residencia.

Actualmente la residencia de enfermería especialista de Pediatría del H. Torrecárdenas la hemos desarrollado según la " Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica."

En ella no se contempla formación teórica y desde el principio hemos pensado que era primordial hacer una introducción teórica a cada año de residencia.

Durante los años que llevamos trabajando con las residentes hemos "aprovechado" la docencia correspondiente al recién nacido sano de la

docencia de las matronas así como las sesiones clínicas para ampliar conocimientos de patologías, protocolos y cuidados de enfermería.

Como pensamos que para la adquisición de todas y cada una de las competencias de la residencia es primordial una parte teórica decidimos programar clases teóricas al inicio de la Residencia, en mayo combinadas con las de recién nacido sano de las matronas.

Estas clases servirán como apoyo teórico a las diferentes rotaciones de su año como patologías más comunes, procedimientos específicos y acogida a los diferentes servicios.

La programación de docencia se incluye en la guía que entregamos al inicio de cada uno de los años de residencia, correspondiente a su año de rotación,

La adquisición de conocimiento se valorará posteriormente en la rotación y se incluirá en la evaluación, ya que los profesionales encargados de la docencia trabajan en dichos servicios.

Coincidiendo con la formación teórica de EIR matrona que se realiza en el aula de matronas de la Bola Azul, los residentes de EIR pediatría acudirán a las clases teóricas cuya temática está relacionada con la pediatría: cuidados del recién nacido, lactancia materna,...

Por parte de la Unidad de formación continuada del C H Torrecárdenas tenéis acceso a los cursos que sean de vuestro interés que se programen para el personal sanitario previa solicitud en periodo habilitado, dichos cursos son acreditados solo para los profesionales, no para los residentes en formación.

Podéis consultar la oferta formativa en la pag de C.U.Torrecárdenas:http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/htorrecardenas/oferta_formativa.asp

También se facilitará la asistencia a jornadas y congresos,

SESIONES:

A lo largo de todo el periodo de formación los residentes realizarán sesiones clínicas de:

-Casos clínicos.

-Revisiones bibliográficas.

-Protocolos de cuidados de enfermería. Revisión de evidencias y actualización de los mismos.

Las sesiones se realizarán el último jueves de cada mes

Los temas los elegirán los residentes en relación que se puede modificar a las necesidades de formación, asistencia a congresos, trabajos de investigación, etc.)

Coincidiendo con las sesiones de los meses de junio y diciembre realizamos una sesión conjunta con el resto de EIR de enfermería: matronas, laborales, salud laboral y salud mental

INFORMACIÓN Y NORMAS PARA LA RESIDENCIA

- El horario de residencia será de 8 a 15 horas para el turno de mañana y excepcionalmente de 15 a 22 en el turno de tarde. En las rotaciones en consultas el /la residente aprovechará las horas en las que no hay actividad para preparar y revisar las historias de los niños atendidos y para realizar resto labores de consulta junto a la enfermera/pediatra de referencia.
- Se establece como turno de trabajo el de mañanas fijas que actualmente se ha establecido de 35 horas semanales, siendo el cómputo anual de 1483 horas; y sobre el que se realiza la proporción para el GERONTE (programa de gestión de cartones, días libres, vacaciones,..)
- Vacaciones: Se disfrutará la parte proporcional que corresponde al año. La fecha será solicitada por el residente en el hospital y comunicada a su tutora y a la coordinadora de la Unidad Docente. Preferentemente en Agosto debido a la disminución de carga asistencial, cierre de servicios, personal de referencia de vacaciones.
- Resto de permisos reglamentarios y días de libre disposición de acuerdo a las normas de política de personal del hospital.
- Cuando los residentes coincidan en alguna rotación los turnos serán de mañana y tarde.
- A lo largo del año de residencia se realizarán reuniones trimestrales de la subcomisión de enfermería de la unidad docente con representación de un residente de cada año de cada una de las especialidades. En ellas podéis aprovechar para exponer dudas, sugerencias, proponer cambios,..
- Los cambios en algún turno de residencia de mañana a tarde o viceversa, se harán siempre con otro residente y en la misma unidad de rotación. Se

solicitarán al tutor, siendo estos/as quienes autorizarán o denegarán el cambio, en todo caso, siempre se entregará copia del cambio al tutor.

- Se realizará un **registro pormenorizado**, según consta en el libro del residente, de todas aquellas actividades que deben contabilizarse; para control de las actividades mínimas de aprendizaje.
- Tal como viene reflejado en los respectivos contratos de trabajo, es obligatoria la asistencia a la jornada laboral, según programa, solo será sustituida por algunas sesiones clínicas/enfermería y algunas clases teóricas. Solo se faltará por motivos justificados y tendrá que presentarse justificante de dicha ausencia. Si alguien falta por enfermedad, tiene que comunicarlo al tutor

Ninguna ausencia debe quedar sin justificar y estar contemplada en la política de personal del centro de referencia del residente.

GUARDIAS

- Las guardias se realizarán en turno de noche, entendiéndose como tal, la prestación de servicios desde las veintidós horas a las ocho horas del día siguiente.
- No se contempla el día saliente de guardia, teniéndose en cuenta para el ajuste de los días del cartón según programa GERONTE. Si el residente opta por tomarse la salida de guardia deberá recuperar las horas otro día en turno de tarde.
- Se realizan 4 guardias por mes a excepción del que se tome de vacaciones. Teniendo en cuenta que deben estar espaciadas entre si un mínimo de 5 días durante el primer año mayormente.
- Existe un documento de asistencia a la guardia y/o día de recuperación del saliente a modo de justificación de la misma que deberá ir firmado por el residente y el enfermer@ responsable en esa guardia..
- Para poder cambiar el día de guardia que se le ha asignado, lo tiene que autorizar el tutor del residente. Los cambios se autorizarán entre los enfermeros/as en formación, se autorizarán siempre por el tutor del residente y se dejarán firmados en el libro de cambios de la unidad.
- Los cambios se realizarán para la misma Unidad aunque en distinto día, no permitiéndose los cambios para Unidades distintas.

- Los días de las guardias se los programan los propios residentes previo acuerdo entre ellos para no coincidir mas de dos en un mismo servicio y siempre con el beneplácito de los tutores